

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Educación

6 *ORDEN 656/2011, de 21 de febrero, por la que se convocan puestos de trabajo para su provisión por el sistema de Libre Designación.*

Existiendo puestos de trabajo vacantes en la Consejería de Educación, y siendo necesario proceder a su inmediata provisión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid,

DISPONGO

Primero

Aprobar la convocatoria para la provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de esta Administración Autonómica, que se incluyen dentro del correspondiente Anexo, mediante el sistema de Libre Designación. Los puestos de trabajo 39372, 39373 y 40428 se encuentran abiertos a otras Administraciones Públicas. No obstante lo anterior, se convocan para su provisión únicamente por funcionarios de carrera de la Comunidad de Madrid.

Segundo

La presente convocatoria se regirá, en todo lo referente a su organización y desarrollo, por lo dispuesto en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; en la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid; en la Orden 923/1989, de 20 de abril (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril), de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para la provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación; en la Orden 2094/1990, de 31 de agosto (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre), de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de provisión de puestos de trabajo, y en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Tercero

Los participantes deberán reunir los requisitos indispensables para el desempeño de los puestos de trabajo que soliciten, de acuerdo con las circunstancias y condiciones que para los mismos figuren en la relación de puestos de trabajo en cuanto a Administración de pertenencia, Grupo de titulación, Cuerpo, Escala, especialidad funcional y titulación exigida, en su caso.

Cuarto

De conformidad con lo establecido en la base sexta de la Orden 923/1989, de 20 de abril (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril), las solicitudes para tomar parte en esta convocatoria se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación, y se presentarán en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la convocatoria en el Registro General de la Comunidad de Madrid (plaza de Chamberí, número 8, y Gran Vía, número 3), en el Registro de la Consejería de Educación (Gran Vía, número 20), o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Quinto

Los modelos de solicitud para provisión de puestos de trabajo e historial académico y profesional serán los regulados en la Orden 2066/1998, de 30 de julio, de la Consejería de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 11 de agosto).

Séptimo

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante la Consejera de Empleo, Mujer e Inmigración, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 21 de febrero de 2011.—El Consejero de Educación, PD (Orden 5547/2007, de 25 de octubre, de la Consejera de Educación), el Secretario General Técnico, Manuel Pérez Gomez.

ANEXO

LISTADO DE PUESTOS DE TRABAJO VINCULADOS A UNA CONVOCATORIA DE LIBRE DESIGNACIÓN EN LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
39372 SERV. GEST. PROF. ED.INF.,PRIM. Y ESPEC.	CONSEJERÍA EDUCACION VICECONSEJERÍA ORGANIZACIÓN EDUCATIVA DIRECCIÓN GENERAL RECURSOS HUMANOS SUBDIRECCIÓN GENERAL GESTIÓN DE PROFESORADO DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL SERVICIO GESTIÓN DEL PROFESORADO DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL	A/B	26	18.038,64	C. MADRID/ADMON. ESTADO/CCAA TÉCNICOS SUPERIORES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL SUPERIOR DE GESTIÓN TÉCNICOS DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL ASIMILADO	 G G G
Localidad.....:	Madrid					
Turno/Jornada:	MAÑ.Y 2 TARDES			PERFIL		
EXPERIENCIA EN TRAMITACIÓN DE PROCESOS DE SELECCIÓN Y PROVISIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DEL CUERPO DE MAESTROS. EXPERIENCIA EN COORDINACIÓN CON OTRAS ADMINISTRACIONES EDUCATIVAS PARA LA TRAMITACIÓN DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN Y PROVISIÓN Y DE OTRAS SITUACIONES ADMINISTRATIVAS DE LOS FUNCIONARIOS DEL CUERPO DE MAESTROS. EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN DE PROCESOS EXTRAORDINARIOS PARA EL PERSONAL DOCENTE (SELECCIÓN DE DIRECTORES, HABILITACIÓN LINGÜÍSTICA). EXPERIENCIA EN LA ELABORACIÓN DE INFORMES PARA LA RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES Y RECURSOS EN MATERIA DE PERSONAL DOCENTE. EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN DE COMISIONES DE SERVICIO Y DE SITUACIONES ADMINISTRATIVAS DE FUNCIONARIOS (JUBILACIONES, PERMUTAS, REINGRESOS, ETC.). CONOCIMIENTO DE LAS APLICACIONES INFORMÁTICAS PARA LA GESTIÓN DEL PERSONAL DOCENTE.						

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
39373 SERV. GEST.PROF.ES.BACH.Y FP, ART.E ID.	CONSEJERÍA EDUCACION VICECONSEJERÍA ORGANIZACIÓN EDUCATIVA DIRECCIÓN GENERAL RECURSOS HUMANOS SUBDIRECCIÓN GENERAL GESTIÓN DE PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL SERVICIO GESTIÓN DEL PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL, ARTÍSTICAS E IDIOMAS	A/B	26	18.038,64	C. MADRID/ADMON. ESTADO/CCAA TÉCNICOS SUPERIORES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL SUPERIOR DE GESTIÓN TÉCNICOS DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL ASIMILADO	 G G G
Localidad.....:	Madrid					
Turno/Jornada:	MAÑ.Y 2 TARDES			PERFIL		
EXPERIENCIA EN TRAMITACIÓN DE PROCESOS DE SELECCIÓN Y PROVISIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DE CUERPOS DE INSPECTORES AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA E INSPECTORES DE EDUCACIÓN. EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN DE PROCESOS DE SELECCIÓN Y PROVISIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DE LOS CUERPOS DE CATEDRÁTICOS Y PROFESORES DE: ENSEÑANZA SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL, IDIOMAS, MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS Y ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO. EXPERIENCIA EN LA GESTIÓN DE SITUACIONES ADMINISTRATIVAS DE FUNCIONARIOS DOCENTES (COMISIONES DE SERVICIO, JUBILACIONES, PERMUTAS, REINGRESOS, ETC.) EXPERIENCIA EN LA ELABORACIÓN DE INFORMES PARA LA RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES Y RECURSOS EN MATERIA DE PERSONAL DOCENTE. CONOCIMIENTO DE LAS APLICACIONES INFORMÁTICAS PARA LA GESTIÓN DE PERSONAL DOCENTE.						

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
40428 TECNICO DE APOYO	CONSEJERÍA EDUCACION VICECONSEJERÍA ORGANIZACIÓN EDUCATIVA DIRECCIÓN GENERAL RECURSOS HUMANOS SUBDIRECCIÓN GENERAL GESTIÓN ECONOMICA Y DE PERSONAL NO DOCENTE SERVICIO COORDINACIÓN DE NÓMINAS DATS	A/B	26	14.761,56	C. MADRID/ADMON. ESTADO/CCAA TÉCNICOS SUPERIORES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL SUPERIOR DE GESTIÓN TÉCNICOS DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL ASIMILADO	 G G G
Localidad.....:	Madrid					
Turno/Jornada:	MAÑ.Y 2 TARDES			PERFIL		
EXPERIENCIA EN LA ELABORACIÓN DE INFORMES Y TRAMITACIÓN DE RECURSOS EN VÍA ADMINISTRATIVA EN RELACIÓN CON EL PERSONAL DOCENTE NO UNIVERSITARIO AL QUE SE REFIERE LA LEY ORGÁNICA 2/2006, DE 3 DE MAYO, DE EDUCACIÓN. EXPERIENCIA EN LA ELABORACIÓN Y GESTIÓN DE CONVOCATORIAS EXTRAORDINARIAS DE CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA COBERTURA DE VACANTES DE PERSONAL DOCENTE DE GRADO SUPERIOR EN ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL. EXPERIENCIA EN LA ELABORACIÓN DE CONVOCATORIAS DE PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS DE INGRESO Y ACCESOS A LOS CUERPOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, F.P., ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS Y ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS. MANEJO DE LAS APLICACIONES INFORMÁTICAS PARA LA GESTIÓN DEL PERSONAL DOCENTE.						

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública			Admon
					Cuerpo	Escala	Especialidad	
41479 TECNICO DE APOYO	CONSEJERIA EDUCACION VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA DIRECCION GENERAL RECURSOS HUMANOS	A/B	26	14.761,56	COMUNIDAD DE MADRID/ADMINISTRACION EDUCATIVA			G
					TÉCNICOS SUPERIORES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL			G
					SUPERIOR DE GESTIÓN			G
					TÉCNICOS DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL			G
					ASIMILADO			
Localidad.....: Madrid								
Turno/Jornada: MAÑ.Y 2 TARDES								
				PERFIL				
EXPERIENCIA EN ELABORACIÓN DE INFORMES JURÍDICOS EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS. EXPERIENCIA EN GESTIÓN DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL. EXPERIENCIA EN RELACIONES CON LAS REPRESENTACIONES SINDICALES.								

(03/8.371/11)